

Carlos Antonio Matute, precedido la solemnidad de el
Juramento acostumbrado, y con la calidad de que irme-
diatamente ha de hacer entrega, y deposito del derecho
de la media annata, que le corresponde; Acordó: que
quedando copia de dha. R. Cedula, y nombra^{ta} en el
Libro de Cartas Reales, se devuelban los originales con
testimonio de esta reducion,

D. Diego Juan de

J. Murcia

Ante nos

Don J. de Alcaraz

Don J. Laguna

Nota: Que en los dias 15, 18, y 22 del corriente mes
de Maio no hubo Cavildo, por ser feriado

Laguna

Ordinario Matute 25. de Maio de 1751.

En la Muy Noble, y Muy Leal
Ciudad de Murcia, y sala de las Casas de la Corte de ella,
Matute veinte, y cinco dias del mes de Maio de mill
y setecientos cinquenta, y un años; Los Muy Ill. Señores
de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario, como